



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53728/2012

CÓRDOBA, 14 MAR 2013

**VISTO** las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 51507,

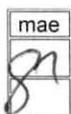
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la liquidación y pago de 6 (seis) días correspondientes al proporcional de vacaciones no gozadas en el año 2011 por la señora Cecilia Inés MATEOS, legajo 47940, quien revistó en un cargo de Preceptor (Cód. 227), en reemplazo de una licencia sin goce de haberes, en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad al artículo 9°, Inciso f y l del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que el importe que correspondiera liquidar deberá realizarse al momento de gozar la licencia en el otro cargo de Preceptor por aplicación del instituto de "Licencias Simultáneas" (art. 9°, Inc. e, del Decreto 3413/79).

**ARTÍCULO 3°.** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 263**

263